

Inscripción: Tomo 2.292, libro 184 de Alacuás, folio 57 vuelto, finca número 8.687, inscripción octava del Registro de la Propiedad de Aldaya. Forma parte de un edificio en Alacuás, con fachada a la calle de Las Palmeras, números 1, 3 y 5 de policía.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.085.000 pesetas.

Torrente, 31 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.157.

VALENCIA

Edicto

La Secretaría judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado en el expediente de referencia se sigue procedimiento ejecutivo, registrado con el número 14/94, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Jesús Sánchez Lorente y doña María Vicenta Iglesias Ferriol, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

1. Urbana, vivienda en puerta 29 de Valencia, calle José María Haro, número 17.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-6, tomo 2.212, libro 574, folio 89, finca 60.992. Tasada a efectos de subasta en la suma de 10.194.750 pesetas.

2. Urbana, vivienda en Valencia, calle José Benlliure, número 235.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-3, tomo 1.589, libro 297, folio 193, finca 107.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 5.005.255 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, de esta ciudad, piso número 7, el próximo día 13 de diciembre de 2000, a las once veinte horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 10 de enero de 2001, a las once veinte horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 7 de febrero de 2001, a las once veinte horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de el indicado para cada uno de los lotes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en la primera subasta, ni del que sirve de partida para la segunda. Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.

Cuarta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la Oficina de Información, sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta 1.ª, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 LEC, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Y para general conocimiento se expide el presente en Valencia a 2 de septiembre de 2000.—La Secretaría judicial.—59.371.

VALENCIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 301/2000, instado por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Moreno Estrella, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, formando lote separado cada finca. Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 12 de diciembre de 2000, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la segunda subasta, el próximo día 16 de enero de 2001, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, y para la tercera subasta, el próximo día 13 de febrero de 2001, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, ambas en el mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora; si persistiese el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen participar en la subasta podrán recabar la información oportuna, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen. Asimismo, entiéndase que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores

respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares, con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo M. Puerta número 34, con una superficie útil de 56,86 metros cuadrados, sita en Valencia, calle Arquitecto Tolsa, número 3, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Valencia, finca registral número 27.467.

Tasada en la cantidad de 5.350.000 pesetas.

Valencia, 4 de septiembre de 2000.—El Secretario.—59.152.

VALENCIA

Edicto

Doña Carmen Sebastián Sanz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 172/98, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra la entidad «Selimex, Sociedad Limitada», don Luis Pelegrín Cerveró Gallart, don Francisco Cerveró Gallach, doña María E. González Avilés y don Francisco Cerveró Mallach, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 18 de diciembre de 2000, a las diez veinte horas, en la Sala única de subastas, situada en el edificio de Juzgados de Valencia, con entrada por calle del Justicia, número 2, planta cuarta, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de depósitos y consignaciones número 4485000017017298, el 50 por 100 del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—En caso de suspensión por fuerza mayor, las subastas se celebrarán el día hábil siguiente a partir de las trece horas, o en días sucesivos si persistiera el impedimento.

Cuarta.—A los efectos del artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los títulos de propiedad y certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto únicamente en la oficina de información de subastas judiciales, sita en el Decanato de los Juzgados de Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, planta primera, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tienen derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar a las partes que conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo el ejecutante podrá hacer postura a la calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal resultara negativa, o se hallaren en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Octava.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo

de haber hecho la consignación prevenida en el apartado primero, presentándose ante este Juzgado.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala única de subastas el día 22 de enero de 2001, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta.

La tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 26 de febrero de 2001, a las diez y diez horas.

Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Rústica. Pieza de tierra de secano, sita en término de Sant Llorenç, llamada «Son Vives». Superficie 142 áreas 6 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 3.655, libro 120 de Sant Llorenç, folio 82, finca número 10.610.

Valorada en 4.250.000 pesetas.

Lote 2. Los derechos que puedan corresponder a don Francisco Cerveró Mallach en la liquidación de su sociedad de gananciales con doña Vicenta Gallart Cerveró del piso alto de habitación con la escalerilla que le da acceso, parte del edificio situado en Valencia y su anexionado Pueblo Nuevo del Mar, calle Frente del Mar, número 33, compuesto de planta baja y corral y escalerilla al lado que da acceso a un piso alto de habitación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, tomo 1.626, libro 310 de la Sección de Pueblo Nuevo del Mar, folio 14, finca registral número 161, anotación letra D.

Valorada en 4.146.000 pesetas.

Valencia, 6 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—59.278.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo otros títulos que se sigue en este Juzgado con el número 189/99 a instancia de la Procuradora doña María del Mar Domingo Boluda, en nombre de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña María Asunción Montolio Argudo, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 15 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas, en la sala única de subastas, sita en calle Navarro Reverter, 1, 7.ª planta.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, el día 15 de marzo de 2001, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 19 de abril de 2001, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse, por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil (reformada por la Ley 10/30 de abril de 1992, prohibición de ceder el remate salvo para el ejecutante); haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del valor del bien, es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (oficina 5941), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la

consignación expresada; los títulos de propiedad del bien, o certificaciones que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subastas, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Vivienda en edificio entre medianeras, en la sexta planta alta, puerta 22, tipo C, del edificio en la calle Poeta Federico García Lorca, 87, escalera izquierda de Valencia. Tiene dependencias propias para habitar y una superficie útil de 76,76 metros cuadrados, siendo la construida de 102,26 metros cuadrados. Finca registral número 4.782 en el Registro de la Propiedad de Valencia-12.

Valor de tasación 9.311.796 pesetas.

Valencia, 5 de octubre de 2000.—El Secretario.—58.910.

VALENCIA

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos juicio ejecutivo 2/99, instados por la Procuradora doña Anunciación Vila Sanchis, en nombre de don Roberto Moncholi Barberá, contra doña Juana Arroyo Llorente, en reclamación de división cosa en común, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la pública subasta de los bienes que se dirán.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas de los Juzgados de Valencia, calle Navarro Reverter, 1, piso 7.º, Valencia.

Segunda.—Fechas: Primera subasta: 14 de diciembre de 2000, a las once cuarenta horas; segunda subasta: 18 de enero de 2001, a las once horas; tercera subasta: 22 de febrero de 2001, a las once diez horas.

Tercera.—Participación: Los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el DNI y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios (66,7 por 100) del tipo señalado para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera si también la segunda queda desierta. Para la segunda, el tipo se rebaja y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera; en tercera subasta no habrá sujeción a tipo. Se admitirán pliegos cerrados conteniendo las posturas escritas para cada subasta, acompañadas del justificante de ingreso de la consignación en el banco. Los pliegos podrán presentarse hasta el momento mismo de la celebración de la subasta.

Se abrirán al principio de la licitación y previo examen de su corrección, surtirán los mismos efectos que las pujas hechas en el acto.

Quinta.—Con la excepción del ejecutante no se admitirá que quien se adjudique el bien subastado ceda el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad del bien subastado, sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la Oficina de Información de Subastas, sita en la ave-

nida Navarro Reverter, número 1, 1.º, de Valencia, teléfonos 963 87 84 26, 387 87 87 y 387 87 57. La información sólo se facilitará en dicha oficina y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que:

A) Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por ley y queda por tanto subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

B) En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos si subsiste el impedimento, a las trece horas.

Octava.—El bien que se saca a subasta es:

Chalé con terreno circundante sito en Chiva, partida del Rincón del Bolo, calle Sauce, 4. La total finca mide 1.806 metros cuadrados. De los que la edificación ocupa 91 metros cuadrados. Y un espacio polivalente que articula el funcionamiento de la vivienda diferenciado en dos niveles. En conjunto el edificio tiene 138 metros cuadrados edificadas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 565, libro 168, folio 41, finca 24.000, inscripción segunda.

Valor de tasación: 20.208.000 pesetas.

Valencia, 11 de octubre de 2000.—El Secretario del Juzgado, José Miguel Guillén Soria.—58.903.

VIGO

Edicto

Don Miguel Ángel Narváez Bermejo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 472/2000, promovido por Caixa de Aforros de Vigo e Ourense, representado por la Procuradora doña Rosario Barros Sieiro, contra doña María Luisa Padrón Lorenzo, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, lo que servirá de notificación a los interesados en ignorado paradero, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las nueve treinta horas, en los días y bajo las condiciones que se indican:

En primera subasta, el día 17 de enero de 2001, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 16 de febrero de 2001, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de marzo de 2001, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Y si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse en el día expresado quedarán para el siguiente hábil a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida La Florida, de esta ciudad, haciendo constar la clave 3633000018047200, y el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día